

Plan DICE

PLAN DISTRITAL DE INCLUSION EN LA CULTURA ESCRITA

El documento que aquí se presenta, contiene los lineamientos del plan de lectura para Bogotá para un período de seis años, el cual se ha denominado Plan Distrital de Inclusión en la Cultura Escrita (Plan DICE), designación que se encuentra en consonancia con las reflexiones contemporáneas acerca del tema de la lectura.

El marco de formulación está definido a partir de los Lineamientos de Política Pública de Fomento a la Lectura (Decreto 133 de 2006) y la finalidad es generar oportunidades que favorezcan el acceso a la cultura escrita; y el desarrollo de la oralidad, de las prácticas de lectura y escritura de los habitantes bogotanos, con prioridad en niños, niñas y jóvenes. Su desarrollo y sostenibilidad requieren la articulación intersectorial, interinstitucional y de las organizaciones cuya labor transforma la cultura escrita en el Distrito Capital.



ALCALDESA MAYOR DE BOGOTA

Clara López Obregón

SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

Catalina Ramírez Vallejo

DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES (IDARTES)

Entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Santiago Trujillo

DIRECTORA DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

María Clemencia Pérez Uribe

GERENTE DE LITERATURA (2010)

Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Julián David Correa

GERENTE DE LITERATURA (2011)

Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)

Entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Paola Caballero Daza

ASESORA PLAN DICE

Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Nidia Mazo Toro

SECRETARIO DE EDUCACION DISTRITAL

Ricardo Sánchez Angel

SUBSECRETARIO DE CALIDAD Y PERTINENCIA

Secretaría de Educación Distrital

Jaime Naranjo Rodríguez

DIRECTOR DE PREESCOLAR Y BASICA

Secretaría de Educación Distrital

William René Sánchez

DIRECTORA GENERAL RED CAPITAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS - BIBLORED

Secretaría de Educación Distrital

Mary Giraldo Rengifo

COORDINADORA DE PROMOCION DE LECTURA Y ESCRITURA

Red Capital de Bibliotecas Públicas - Biblored

Secretaría de Educación Distrital

Sandra Suescún Barrera

PROFESIONAL

Dirección de Preescolar y Básica

Secretaría de Educación Distrital

Luz Marina Nieto

CONSEJO DISTRITAL DE LECTURA

Directores y/o representantes

Asolectura (a 2010)

Biblored

Cámara Colombiana del Libro

CERLALC

Consejo Distrital de Juventudes

Consejo Distrital de Literatura

Fundación Rafael Pombo

Fundalectura

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Secretaría de Educación Distrital

**PLAN DISTRITAL DE INCLUSION
EN LA CULTURA ESCRITA
Plan DICE**

1. INTRODUCCION

Para el período 2008-2012, la Administración Distrital ha propuesto el plan de desarrollo *Bogotá positiva: para vivir mejor*¹, una de cuyas metas es el diseño de un plan distrital de lectura que consolide estrategias capaces de fomentar la práctica de la lectura y de garantizar el derecho de la población a la cultura escrita (Objetivo estructurante: Ciudad de derechos. Programa: Bogotá viva. Proyecto: Bogotá intercultural). A través del plan de desarrollo *Bogotá positiva: para vivir mejor*, la propuesta de la Administración Distrital es una construcción compartida de ciudad, en la que todos sus ciudadanos vivan mejor y disfruten de los beneficios del progreso de la capital, convirtiendo a esta metrópoli en un territorio de oportunidades en donde se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos, donde se fomente el desarrollo de la familia, en especial de los niños y las niñas en su primera infancia, donde se valore la diversidad y la interculturalidad y en donde la reconciliación y la paz sean posibles.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, se incluyen en el plan de desarrollo *Bogotá positiva: para vivir mejor*, un conjunto de principios rectores de política pública, entre los que se cuentan:

El enfoque de derechos: con énfasis en aquellos relacionados con las niñas, los niños y adolescentes. Las acciones de gobierno estarán centradas en la promoción, el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos, sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica.

La participación: un componente transversal de todas las políticas públicas del distrito en todos sus niveles, que implica una estrategia de reconocimiento a la diversidad de intereses y posibilidades de los ciudadanos, y el aporte a la construcción de un proyecto compartido de ciudad, involucrando de manera interinstitucional, intersectorial y multidimensional a diversos actores.

La diversidad: en atención a este principio, la administración pública orienta sus políticas y programas a deslegitimizar cualquier discriminación.

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá. Plan de desarrollo. Económico, social, ambiental y de obras públicas. "Bogotá positiva: Para vivir mejor" Bogotá D.C. 2008-2012. Bogotá, 2008.

Inclusión en la Cultura Escrita (Plan DICE), designación que se encuentra en consonancia con las reflexiones contemporáneas acerca del tema de la lectura.

El marco de formulación está definido a partir de los Lineamientos de Política Pública de Fomento a la Lectura (Decreto 133 de 2006) y la finalidad es generar oportunidades que favorezcan el acceso a la cultura escrita; y el desarrollo de la oralidad, de las prácticas de lectura y escritura de los habitantes bogotanos, con prioridad en niños, niñas y jóvenes. Su desarrollo y sostenibilidad requieren la articulación intersectorial, interinstitucional y de las organizaciones cuya labor transforma la cultura escrita en el Distrito Capital.

Este documento se formuló con el concurso del sector público y privado, representado en el Consejo Distrital de Fomento de la Lectura, instancia asesora para los temas de la lectura y la escritura en el Distrito Capital y está diseñado atendiendo los lineamientos de Política Pública de Fomento a la Lectura para el periodo 2006-2016 (Decreto 133 de 2006)², según pautas presentadas en la *Guía para el diseño de planes nacionales de lectura*³ y siguiendo el concepto según el cual un plan de lectura se define como un proyecto liderado por las instituciones del Estado para concretar y fortalecer la política pública de lectura mediante la concertación y articulación de esfuerzos adelantados por diversos actores que buscan mejorar la realidad de la lectura desde la formulación y el desarrollo de un proceso que trasciende el corto plazo y se entiende como una propuesta flexible que se ajusta y reconstruye en función de las realidades sobre las cuales opera

2. METODOLOGIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DICE

Según pautas presentadas en la *Guía para el diseño de planes nacionales de lectura*⁴, un plan de lectura se define como un proyecto liderado por las instituciones del Estado para concretar y fortalecer su política pública de lectura mediante la concertación y articulación de esfuerzos adelantados por diversos actores que buscan mejorar la realidad de la lectura desde la formulación y el desarrollo de un proceso que trasciende el corto plazo y se entiende como una propuesta flexible que se ajusta y reconstruye en función de las realidades sobre las cuales opera.

El Plan Distrital de Inclusión en la Cultura Escrita (Plan DICE), se formula como respuesta a una de las metas del plan de desarrollo del actual gobierno distrital y a través de éste se propone a la

² Alcaldía Mayor de Bogotá: Decreto 133 de 2006. Bogotá, abril 21 de 2006.

³ OEI, CERLALC: Guía para el diseño de planes nacionales de lectura. Colombia, 2007. En: http://www.CERLALC.org/redplanes/Documentos/Guia_Planes.pdf.

⁴ OEI, CERLALC. Guía para el diseño de planes nacionales de lectura. Colombia, 2007. En: http://www.CERLALC.org/redplanes/Documentos/Guia_Planes.pdf.

Administración Distrital abarcar un período comprendido entre los años 2012 y 2017. Mediante esta política pública de fomento a la lectura se ha asumido un campo de acción y un nombre que contempla el acceso a diversos bienes y a diversas escenas de la cultura escrita, junto con el desarrollo de prácticas de lectura en los habitantes de la capital de Colombia. Este planteamiento se traduce en el reto de la inclusión de la población en la cultura escrita con oportunidades y estímulos generados desde el sector público distrital, proceso liderado por las Secretarías de Cultura y de Educación a través de un marco intersectorial e interinstitucional estructural y articulado, en donde la participación sea uno de los principios orientadores en los distintos procesos del Plan.

La formulación del Plan exige revisar en detalle los procesos de fomento a la lectura liderados en distintos momentos en el Distrito Capital, reconocer y validar el papel de los espacios de participación en dicho proceso, su incidencia en la definición y el desarrollo de acciones que se encuentran relacionadas con el tema, ya sean éstas, sectoriales, organizacionales o institucionales.

Como se había señalado en el apartado anterior, en el año 2002, la capital de Colombia realiza un importante avance en la construcción de políticas públicas de lectura, con la creación del Consejo Distrital de Lectura, que busca impulsar las políticas en el Distrito de Bogotá, y con la redacción de un primer documento basado en la *Propuesta básica para el desarrollo de una política pública de lectura y escritura en Colombia* (en un encuentro que propició la reunión de 2.416 personas vinculadas con la promoción de la lectura en Colombia) y en la agenda planteada en 2001 por el CERLALC. La elaboración de dicho documento se produce de manera concertada con la sociedad civil consultada en un encuentro efectuado los días 29 y 30 de abril en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá de 2005 en el que participaron 530 personas comprometidas con el tema. De allí nace el Decreto 133 de 2006 en el que se concretan los lineamientos de Política Pública de Fomento a la Lectura para el periodo 2006-2016, definiendo de manera puntual las prioridades, los diversos bienes y escenas de la cultura escrita que se requiere contemplar y las poblaciones a beneficiar.

El Consejo Distrital de Lectura lo conforman distintas entidades públicas y privadas que lideran el tema de la lectura en Bogotá. Por su naturaleza y constitución, que hacen de éste el primer espacio de concertación y asesoría para el desarrollo de políticas y acciones públicas para el fomento de la lectura en la ciudad, sus distintos miembros⁵ acompañaron a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y a la Secretaría de Educación, en el proceso de formulación del Plan DICE en los años 2009 y 2010, período en el cual se desarrollaron 15 sesiones y la secretaría técnica estuvo a cargo del Sector de Cultura.

⁵ Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Red Capital de Bibliotecas Públicas (Bibliored), Cámara Colombiana del Libro, Asolectura (su participación en el Consejo de Lectura finalizó en el 2010, año en el que dejó de funcionar dicha Asociación), Fundalectura, Fundación Rafael Pombo, Consejo Distrital de Literatura, Consejo Distrital de Juventudes.

Simultáneamente durante éste último período, a través de cerca de 40 jornadas técnicas, la Comisión Intersectorial (creada al interior del Consejo Distrital)⁶ y distintas áreas de las Secretarías de Cultura y de Educación, suministran y analizan información que permite identificar y determinar el alcance de las acciones desarrolladas en cultura escrita en el Distrito Capital y sugieren rutas y estrategias posibles a ser incorporadas en el Plan DICE.

Adicionalmente, vinculado al interés de posicionar la cultura escrita como prioridad en la agenda de política social de la ciudad, se define la pertinencia de realizar encuentros de socialización asociados a una estrategia que debe acompañar al Plan DICE en todo su proceso. Para el período comprendido entre los años 2010 y 2011 se presentan: a) los avances de formulación, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2010, a través de la programación del Observatorio de Culturas dirigida a público en general; b) el Plan consolidado: - Feria Internacional del Libro de Bogotá 2011, como parte de la agenda del *Taller de trabajo. Libro, lectura y literatura en las localidades de Bogotá*, a cargo de la Gerencia de literatura del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), evento que, con la finalidad de fortalecer lazos entre lo local y lo distrital, convocó a consejeros de literatura, gestores locales, miembros de las casas de la cultura, bibliotecas, entidades y personas naturales vinculadas al tema del libro, la lectura y la literatura en cada una de las 20 localidades de la ciudad; - sesiones ordinarias de junio de 2011 del Consejo Distrital de Literatura⁷ y del Consejo Distrital de Lectura. c) Un evento oficial de lanzamiento, organizado conjuntamente por las Secretarías de Educación y de Cultura, con la participación de actores públicos y privados decisivos en la viabilidad política y financiera del Plan; de actores vinculados al tema del libro, la lectura y la literatura en las localidades de Bogotá; de actores que representan a las distintas instituciones definidas en la estructura organizativa del Plan; y de actores de la sociedad civil en general; d) divulgación con enfoque en los Lineamientos de Política de Fomento a la Lectura (Decreto 133 y Plan DICE) y los escenarios de ciudad para la cultura escrita (convencionales y no convencionales); e) un primer ejercicio para definir rutas de integración y compromiso de intereses y esfuerzos de los distintos actores del Estado y la sociedad en su conjunto con la participación de distintos actores, atendiendo como punto de partida la estructura organizativa y las líneas estratégicas del Plan DICE, definidas en concordancia con las prioridades del Decreto 133 de 2006.

⁶ Participa únicamente el sector público distrital: Secretaría de Educación Distrital -SED- (cabeza de sector y Biblored) y Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SDCRD- (entidad cabeza de sector y la Gerencia de Literatura -área de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño hasta el año 2010 y a partir de 2011 del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES).

⁷ Conformado por representantes de: Creadores en el área de literatura, profesores de instituciones de educación superior con programas en formación artística en el área de literatura, organizaciones promotoras de lectura, gestores independientes del área de literatura, consejeros locales, Biblored y Cámara Colombiana del Libro.

Este ejercicio se une a una estrategia de gestión que busca la disposición y el despliegue de distintos recursos y acciones que permitan cumplir los propósitos y objetivos del Plan. Con prioridad en niños, niñas y jóvenes, el reto es proporcionar a los habitantes del Distrito Capital escenarios de ciudad enriquecidos a favor de la oralidad y la cultura escrita: bienes y escenas que favorecen adecuada y progresivamente tanto el acceso como el desarrollo de la oralidad y las prácticas de la lectura y la escritura.

3. ESTRUCTURA DEL PLAN

La estructura del Plan Distrital de Inclusión en la Cultura Escrita, además de contemplar un objetivo general y unos específicos (contemplaron los resultados del análisis realizado a través de componentes transversales y componentes jerárquicos, que llevaron a determinar el alcance de la cultura escrita en Bogotá), está soportada en nueve prioridades que hacen parte del Decreto 133 de 2006, y que son el resultado del trabajo que desde su fundación ha adelantando el Consejo Distrital de Lectura. De estas prioridades y objetivos, se derivan las acciones con sus metas e indicadores. Dado que el Plan DICE, como política pública, involucra a instituciones de diferentes características, se ha incluido en esta sección una estructura organizativa que aclara el rol que cumple en el proceso cada una de estas instituciones.

3.1. COMPONENTES

El análisis para determinar el alcance de la cultura escrita en Bogotá se realizó con base en dos tipos de componentes: los Transversales que son comunes a todas las acciones desarrolladas por el sector público distrital (educación y cultura) en materia de cultura escrita en la ciudad y los Jerárquicos que implican una priorización entre las diversas categorías, de acuerdo con las características de las distintas acciones desarrolladas en materia de cultura escrita.

- **Componentes transversales**

Componente 1: Medios de comunicación e información; y **Componente 2:** Investigación y evaluación.

- **Componentes jerárquicos**

Componente 3: Escenarios convencionales y no convencionales, los primeros son infraestructuras fijas y/o puntos de circulación de materiales de lectura, constituidos por la biblioteca pública, la biblioteca escolar, la biblioteca público-escolar y Libro al viento en la escuela. En el caso de los espacios asociados a la escuela, se caracterizan por ser centros de recursos para el aprendizaje; y la biblioteca pública es el espacio por excelencia con función social para todos los miembros de la comunidad; tiene por propósito garantizar el acceso a la información, la recreación y la cultura y

promocionar el conocimiento, la investigación y la lectura. Los segundos son estructuras móviles y/o puntos de circulación de materiales de lectura del que hacen parte: Paraderos Paralibros Paraparques -PPP-, Puntos de lectura en Plazas de mercado, Biblioestaciones, Librerías itinerantes, Bibliodiversidad, Bibliobus, Biblioteca sobre ruedas y Libro al viento en el sector cultura. Se caracterizan por ser espacios alternativos, lugares distintos a la escuela y la biblioteca, se mueven por la ciudad, tienen otros usos y han sido apropiados por los habitantes de Bogotá. **Componente 4:** Formación en prácticas de cultura escrita y promoción y fomento a la lectura⁸; **Componente 5:** Articulación local y distrital; y, **Componente 6:** Producción y dotación de materiales de lectura.

3.2. PRIORIDADES⁹

Basadas en el Decreto 133 de 2006

Prioridad 1. Garantizar la atención integral al problema del analfabetismo, incorporando en la cultura escrita a sectores excluidos de ella por razones de analfabetismo mediante acciones educativas.

Prioridad 2. Fortalecer las instituciones educativas en todos los niveles de la educación formal para que estén en condiciones de formar lectores y escritores que puedan hacer uso de la lectura y la escritura de manera significativa y permanente.

Prioridad 3. Fomentar la creación, el fortalecimiento y desarrollo de las bibliotecas públicas en la ciudad, como instituciones culturales fundamentales para el acceso libre y democrático a la cultura escrita y como espacios privilegiados para el fomento de la lectura y la escritura.

Prioridad 4. Crear, fortalecer y cualificar programas de formación inicial y continua, para que docentes, bibliotecarios y otros actores se conviertan en mediadores de lectura y escritura.

Prioridad 5. Estimular la creación y el desarrollo de programas y experiencias de lectura y escritura en espacios no convencionales como parques, hospitales, cárceles, entre otros.

Prioridad 6. Implementar y fomentar programas de lectura y escritura dirigidos a la familia y a la primera infancia.

Prioridad 7. Garantizar que los jóvenes tengan acceso a la cultura escrita y a materiales escritos y otros medios de calidad que les permita las prácticas de la lectura y la escritura y garanticen su formación como lectores y escritores autónomos

Prioridad 8. Impulsar la producción de materiales de lectura de excelente calidad y promover nuevas posibilidades de circulación y de acceso de la población a ellos. Convocar al sector privado a

⁸ La promoción de la lectura corresponde a cualquier acción o conjunto de acciones dirigidas a acercar a un individuo o comunidad a la lectura, elevándola a un nivel superior de uso y gusto, de tal forma que sea asumida como una herramienta indispensable en el ejercicio pleno de la condición vital y civil. La promoción de la lectura es en sí misma la macro acción con la cual un país, una comunidad, una institución o un individuo contribuyen a formar una sociedad lectora. Por ello es una idea genérica y múltiple que cobija cualquier acción que crea un vínculo permanente, productivo y cotidiano entre el individuo, la comunidad y la palabra escrita. YEPES Osorio, Luis Bernardo. No soy gángster, soy un promotor de lectura y otros textos. Colombia: Comfenalco Antioquia, 2005.p.32. (Colección Biblioteca Pública Vital, 3).

⁹ Ibid. Nota a pie de página No. 2.

participar en un proyecto social y cultural que permita el acceso a los libros por parte de la población excluida de ellos.

Prioridad 9. Convocar la participación de los medios masivos de comunicación tanto públicos como privados en los propósitos de esta política.

3.3. OBJETIVOS

- **Objetivo general**

Ofrecer a los habitantes del Distrito Capital, oportunidades y estímulos para su inclusión en la cultura escrita, en un marco intersectorial e interinstitucional estructural y articulado y donde la participación sea uno de los principios orientadores.

- **Objetivos específicos**

Objetivo específico 1: incrementar el número de estrategias para el acceso de los habitantes del Distrito Capital a programas de cultura escrita y oralidad para que desarrollen sus propias prácticas.

Objetivo específico 2: diseñar e implementar un proceso de formación y actualización cualificado y permanente para mediadores en lectura y escritura, que propicie y estimule la inclusión de los ciudadanos y ciudadanas en la cultura escrita.

Objetivo específico 3: impulsar la investigación en temas orientados a la cultura escrita tanto en lo distrital como en lo local.

Objetivo específico 4: diseñar y poner en funcionamiento estrategias de sistematización, seguimiento y evaluación y una fuente de divulgación relacionadas con los procesos de fomento a la cultura escrita en el Distrito Capital

Objetivo específico 5: articulación local y distrital así como la participación para la institucionalización de la política pública de lectura.

3. 4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La implementación del Plan DICE y su sostenibilidad requiere de articulación intersectorial, interinstitucional y de las organizaciones cuya labor transforma la cultura escrita en el Distrito Capital. En esa medida, en la estructura organizativa del Plan se consideran la entrada y el rol diverso de nuevas instituciones y organizaciones, contemplando cinco categorías: entidades coordinadoras, asesoras y de apoyo, operativas, de enlace y de servicios.

- **Entidades coordinadoras**

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la Secretaría de Educación Distrital (SED) de Bogotá, junto con Biblored, institución que hace parte de la Secretaría de Educación y que está a cargo de coordinar el Sistema Distrital de Bibliotecas Públicas.

- **Entidades asesoras y de apoyo**

El Consejo Distrital de Lectura (del que hacen parte: la SCR D y la SED, Biblored, Asolectura, Fundalectura, Cámara Colombiana del Libro, la Fundación Rafael Pombo, el Consejo Distrital de Literatura, el Consejo Distrital de Juventud y el CERLALC -Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina, España y Portugal-).

- **Entidades operativas**

Instituciones públicas como las que conforman el Sector Cultura, Recreación y Deporte, el Sector Educación de la Alcaldía Mayor de Bogotá y las alcaldías locales; instituciones privadas como Asolectura, Fundalectura, Cámara Colombiana del Libro y Fundación Rafael Pombo, además de cualquier organización pública o privada cuyas acciones se encuentren relacionadas o puedan aportar a la creación y circulación de materiales de lectura y al desarrollo de procesos de fomento a la lectura y la escritura.

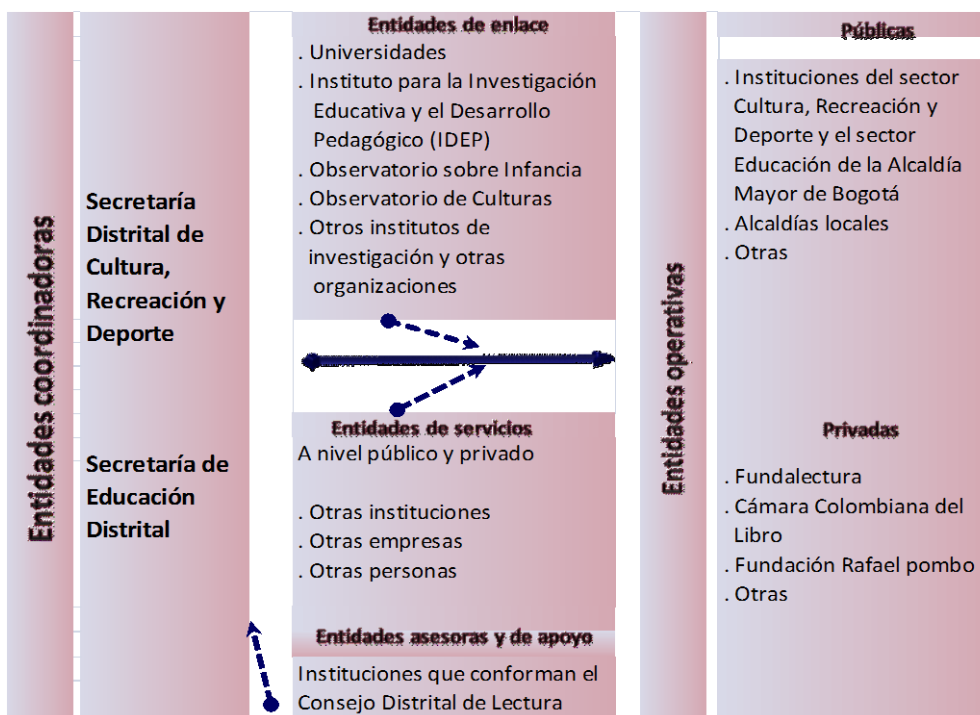
- **Entidades de enlace**

Universidades, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), Observatorio de Culturas y Observatorio sobre Infancia, entre otros institutos de investigación y otras fundaciones que puedan aportar información al Plan o realizar tareas a través de convenios con las entidades operativas.

- **Entidades de servicios**

Se buscará la participación de otras instituciones, empresas o personas al nivel público y privado para que apoyen el desarrollo del Plan a través del aporte de bienes o servicios.

Estructura Organizativa del Plan DICE



3.5. LINEAS ESTRATEGICAS

Para el cumplimiento de los objetivos, desde el Plan DICE se plantean cuatro líneas estratégicas, unidas a la Gestión Social Integral como mecanismo del Distrito Capital con el que se busca la implementación de la política social, atendiendo las particularidades territoriales y buscando para ello la sinergia entre los diferentes sectores y el manejo eficiente de los recursos.

Línea estratégica 1. Disponibilidad de escenarios de ciudad para la cultura escrita: convencionales y no convencionales.

Con la finalidad de responder gradualmente y de manera adecuada a las condiciones de cobertura geográfica y características del territorio en una concepción de planeación urbano-rural integral, en la que se reconocen las diferencias y complementariedades entre los niveles distrital y local, la apuesta con el Plan DICE a través de ésta acción estratégica es desarrollar un proyecto integral y progresivo de escenarios de ciudad para la inclusión en la cultura escrita de los habitantes bogotanos, que contemple: a) definición de lineamientos de política de dotación de materiales de lectura; b) dotación de materiales de lectura; c) ejecución de estrategias de ampliación de los sistemas de circulación y producción de materiales de lectura, y un plan de equipamientos (fortalecimiento o nuevas creaciones en infraestructuras fijas, estructuras móviles y puntos de circulación de escenarios convencionales, bibliotecas públicas y colegios públicos de Bogotá con bibliotecas; y escenarios no convencionales, casas de la cultura, parques, plazas de mercado, hospitales, centros de reclusión, entre otros); d) incorporación de programas de lectura, escritura y oralidad a nivel distrital y local.

○ **Infraestructuras, estructuras y puntos de circulación en escenarios convencionales y no convencionales**

	Año I	Año II	Año III	Año IV	Año V	Año VI	Subtotal	Prioridad (mayor cobertura geográfica y poblacional)
Escenarios convencionales								
Bibliotecas escolares modernizadas	10	10	10	10	10	10	60	Los colegios distritales cuentan a 2010 con bibliotecas escolares modernizadas en el 26% de sus colegios (90). Priorizar localidades de amplia población escolar: Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Engativá, San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe Uribe, con la intención de alcanzar una cobertura del 41%.
Biblored		1		1		1	3	A 2010 el número de bibliotecas públicas adscritas a Biblored es 20: 4 bibliotecas mayores, 6 bibliotecas locales, 10 bibliotecas de barrio Construir y poner en operación tres bibliotecas públicas con un alto grado de funcionalidad y con capacidades adecuadas con prioridad en las localidades de Usme, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, San Cristóbal, Suba (la baja) o Fontibón, con la intención de alcanzar una cobertura geográfica y poblacional del 45%
Aulas de tecnología	15	15	15	15	16	16	92	Modernizar con tecnologías y acervos incluyentes novena y dos (92) colegios públicos accesibles para personas con discapacidad
Subtotal	25	26	25	26	26	27	155	
Escenarios no convencionales								
Paraderos Paralibros Paraparques	1	2	3	2	2	2	12	A 2010 se llega al 95% de las localidades, es limitada la cantidad disponible en 5 de ellas en relación con la cobertura y población propias de la localidad, son éstas: Usaquén, Suba, Fontibón, Kennedy y Ciudad Bolívar. Se ajustarán los horarios de funcionamiento
Puntos de lectura en Plazas de mercado	2		2		2		6	Son 21 plazas en 12 localidades de Bogotá, a 2010 se llega con 5 plazas (24%) a igual número de localidades: Santa Fe, Fontibón, Engativá, Puente Aranda, Rafael Uribe 6 plazas para una cobertura del 46% en plazas de mercado distritales
Centros de lectura en familia*		2	2	2	2	2	10	A 2010 se llega a 5 localidades con igual número de Centros: Engativá, Suba, Usme, Rafael Uribe y Kennedy 10 centros de lectura en familia en las localidades de Suba (1), Kennedy (1), Ciudad Bolívar (2), San Cristóbal (1), Bosa (1), Usaquén (1), Tunjuelito (1) Fontibón (1) y Puente Aranda (1), con la intención de alcanzar una cobertura geográfica y poblacional del 90% de los niños y niñas de 0 a 4 años y del 93% de los 5 a 11 años
Centros de lectura para jóvenes*			2	2	2	1	7	7 centros de lectura para jóvenes en las localidades de San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, con la intención de alcanzar una cobertura geográfica y poblacional del 80% de los jóvenes de 12 a 17 años
Bibloestaciones		1		1		1	3	A 2010 se llega a 4 de los 7 portales existentes: Américas, Usme, Suba y Sur; y a dos estaciones, Ricaurte y Av. Jiménez. Crear y poner en operación tres Bibloestaciones en Caracas, Autonorte y Calle 80, con la intención de alcanzar una cobertura de ciudad en las zonas de Transmilenio.
Espacios itinerantes*	20	20	20	20	20	20	20	A 2010 se llega una vez por semestre al 25% de las localidades con la iniciativa Librerías itinerantes (5) y una vez por semestre al 40% con Bibliodiversidad (8). Articular las estrategias que se desarrollan actualmente con el sector editorial y de libreros de Bogotá (librerías itinerantes y Bibliodiversidad) y conjuntamente con las bibliotecas móviles (Bibliotecas sobre ruedas y Bibliobus), definir estrategias permanentes para el acceso al libro y la lectura con una cobertura local por encima del 90%
Bibliobus			1		1		2	A 2010 se cuenta con una biblioteca móvil que llega a cinco localidades de la ciudad. Ampliar en 2 los escenarios no convencionales disponibles para el acceso a la cultura escrita en las localidades más críticas en cobertura geográfica y poblacional
Subtotal	3	5	10	7	9	6	60	
Total anual	28	31	35	33	35	33	215	

* Nota: Espacios itinerantes, corresponde a una estrategia anual en las 20 localidades de Bogotá

- **Programas de promoción y de fomento a la lectura**

Con énfasis en primera infancia, familia y jóvenes y en las localidades que presentan mayor índice de no lectura, desarrollar de manera integral las estrategias de acceso a la cultura escrita, fortaleciendo y ampliando los programas de acompañamiento en el proceso lector (promoción y fomento a la lectura) de manera articulada con el proyecto integral y progresivo de escenarios de ciudad definido desde el Plan DICE para la inclusión en la cultura escrita.

La práctica de la lectura se desarrolla favorablemente si se hace en correspondencia con los momentos y las etapas de desarrollo y crecimiento del ser humano, en esa medida, al privilegiar a los niños y niñas en los programas de promoción y fomento a la lectura, se estarán generando condiciones para realizar a escala, día a día, una práctica cultural que privilegia los factores sociales y se construye de manera corresponsable y conjunta con los adultos, por y con los niños y niñas.

Dadas las características de esta población, las acciones en cultura escrita que con ella y para ella se desarrollen se deben dar contemplando los distintos entornos, siendo fundamentales la familia, el hogar, la escuela y la comunidad.

Promoviendo la lectura desde la primera infancia, con todos los beneficios que esto implica para la calidad de vida de ésta población y abriendo las puertas para el encuentro de las familias, la activación de redes y la cohesión social, se propone crear y poner en operación: 10 centros de lectura en familia en las localidades de Suba (1), Kennedy (1), Ciudad Bolívar (2), San Cristóbal (1), Bosa (1), Usaquén (1), Tunjuelito (1) Fontibón (1) y Puente Aranda (1), con la intención de alcanzar una cobertura geográfica y poblacional de las localidades donde reside el 90% (534.338) de los niños y niñas de 0 a 4 años y el 93% de 5 a 11 años (402.195)¹⁰; y, 7 centros de lectura para jóvenes en las localidades de San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Suba, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar, con la intención de alcanzar una cobertura geográfica y poblacional de las localidades donde reside el 80%^(884.312) de los jóvenes de 12 a 17 años¹¹.

¹⁰ A 2010 se llega a cinco localidades con igual número de Centros: Engativá, Suba, Usme, Rafael Uribe y Kennedy.

Las estrategias de promoción y fomento a la lectura, dirigidas a primera infancia e infancia, no dan respuesta a la relevancia de ésta población en el proceso lector y en cuanto a su cobertura geográfica y poblacional: los niños y niñas entre 0 y 4 años constituyen el 8% (593.709) de la población bogotana, un alto porcentaje de ellos viven en las localidades de Suba, Kennedy y Ciudad Bolívar (40%); un 31% se ubican en cuatro localidades: San Cristóbal, Usme, Bosa y Engativá; un 20%, están en cinco localidades, Usaquén, Tunjuelito, Fontibón, Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe; y, en ocho localidades se concentra un 9%: Chapinero, Santa Fe, Barrios Unidos, Teusaquillo, los Mártires, Antonio Nariño, Candelaria y Sumapaz.

¹¹ La proyección de población de la Secretaría de Desarrollo Económico y el DANE y el Boletín Estadístico 2009 de la

Se sugiere que los centros de lectura en familia y demás programas, proyectos e iniciativas que estén enfocados en la promoción y el fomento a la lectura de los niños y niñas, acorde con las recomendaciones que se presentan al final de éste documento, hagan parte del ejercicio de planeación distrital que se propone desarrollar a los agentes involucrados en el tema.

- **Dotación de materiales de lectura**

El bajo nivel de materiales de lectura existentes por habitante en el Distrito Capital hace de ésta línea estratégica del Plan un componente con el que se buscará alcanzar en el año VI el incremento de un punto en la disponibilidad de libros por habitante. Los índices, intereses y necesidades actuales por localidad, serán criterios de planeación y aplicación para su crecimiento.

La selección de materiales de lectura estará bajo la responsabilidad de Comités técnicos (pero se buscará la posibilidad de participación de la sociedad civil organizada con conocimiento sobre el tema y que represente los intereses y las necesidades de las poblaciones, grupos y sectores del nivel distrital y local) y su composición será de libros fundamentalmente.

Se adelantarán acciones para fortalecer la relación entre biblioteca pública y biblioteca escolar, caracterizada la primera por la comunidad y la segunda por la concepción de equipo de trabajo en aula, en la que los materiales de lectura tengan un papel importante, disponiendo de materiales para leer de manera complementaria a los textos escolares; la idea es hacerlo en forma dosificada empezando por libros divulgativos e incorporando el componente digital.

Adicionalmente a la dotación de colecciones, cuya proyección se presenta a continuación, se incluirán tecnologías y acervos incluyentes en las bibliotecas escolares del 100% de los colegios que atienden población NEE (92 colegios públicos).

Secretaría de Educación Distrital fueron la fuente de información de la participación de Bogotá por edades.

La población infantil disminuirá 14% entre los años 2000 y 2020; la población en edad escolar (es decir entre 5 y 19 años) disminuirá en casi 30 mil personas entre los años 2000 a 2020. Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá. Proyecto de presupuesto anual de Bogotá, Distrito Capital 2011.

Crecimiento	Año I	Año II	Año III	Año IV	Año V	Año VI	Total	Base Materiales de		Población		Libro por habitante	
								Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial	Final
Sector público	3.230	2.328	2.532	5.474	2.208	5.174	20.946	1.001.262	1.442.208	7.363.782	8.080.734	0,35	0,45
	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	300.000						
	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	120.000						
	73.230	72.328	72.532	75.474	72.208	75.174	440.946						
	5%	5%	5%	5%	5%	5%	31%						

El consolidado final arroja un resultado promedio de 3.710.972 ejemplares¹², suma de los materiales de lectura, que se espera ponga a disposición el sector público (educación y cultura), el Banco de la República a través de la biblioteca Luis Angel Arango (proyectado en un 30%¹³), sus bases iniciales y la base correspondiente a las bibliotecas de Colsubsidio.

- **Producción y circulación de materiales de lectura**

Concurrir el sector gubernamental distrital y local así como la empresa privada en el diseño de una estrategia que permita ampliar los sistemas de circulación de materiales de lectura en los escenarios convencionales y no convencionales y diversificar las líneas de producción de la oferta editorial. En correspondencia con los lineamientos y propuestas de implementación del Plan, se contempla: a) producción: publicaciones de calidad que desde la cultura escrita den cuenta de la diversidad étnica, poblacional y cultural de Colombia; publicaciones de calidad con énfasis en la importancia de la inclusión en la cultura escrita, incorporando los hallazgos de las investigaciones y los resultados del sistema de seguimiento y evaluación; publicaciones de calidad de literatura infantil y juvenil; publicación de la colección Libro al viento con una periodicidad mensual de un total anual de 12 títulos para ser distribuidos entre el público en espacios no convencionales, además de todos los colegios del Distrito; b) circulación: con la intención de alcanzar gradualmente una cobertura geográfica y poblacional adecuada a las características de la ciudad, de acuerdo con las distintas variables identificadas desde el Plan DICE (como son: el acceso a materiales de lectura y disponibilidad; los índices de lectura -población que no lee-; resultados de cobertura y enfoques de las estrategias de formación y promoción a la lectura, la escritura y la oralidad; las proyecciones metropolitanas articuladas a la recreación, la movilidad y el desarrollo económico y social; la disponibilidad de infraestructuras, estructuras y puntos de circulación; el conocimiento y compromiso

¹² El estimado de población al año 2017 es 8.080.734 habitantes. DANE. Proyecciones de población nacional, departamental y municipal 2005-2020. Colombia: DANE, s.f. En: <http://www.dane.gov.co>.

¹³ Base inicial, 1.600.000 ejemplares.

institucional local de las Alcaldías), incorporar agentes del libro y la lectura en una estrategia que permita ampliar la circulación de materiales de lectura, incluida la colección de Libro al viento. En escenarios no convencionales: hospitales, comedores comunitarios, casas de la cultura, alcaldías locales, librerías, entre otros. En escenarios convencionales: fortalecer el servicio de las bibliotecas escolares modernizadas, ampliando el servicio de préstamo a la comunidad de manera gradual; ampliar la estrategia y flexibilidad del sistema de devolución de material en préstamo externo de Biblored.

Tabla 15 Proyección de producciones de la colección Libro al viento

Libro al viento	Año I	Año II	Año III	Año IV	Año V	Año VI	Total
Número anual Títulos	12	12	12	12	12	12	72
Total anual Ejemplares	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	2.880.000

Línea estratégica 2. Formación de talento humano en cultura escrita y oralidad

La línea estratégica de formación es el componente fundamental en el Plan DICE y desde allí se propone: -transversalizar desde el currículo, la lectura, la escritura y la oralidad a las instituciones educativas existentes; -estructurar un proyecto de alfabetización y post-alfabetización integral para la inclusión a la cultura escrita; y, -desarrollar la cualificación de una cobertura representativa del talento humano a través de dos programas de formación: un programa certificado de formación y actualización permanente a promotores y mediadores para la promoción y el fomento a la cultura escrita y la oralidad en los escenarios convencionales y no convencionales; y un programa de formación certificado como diplomado y/o créditos para maestros en comprensión de la lectura y producción escrita.

En el marco del Plan DICE, se reconocen varios conceptos o “saberes” con los que se pretende acercar la cultura escrita y la oralidad a las exigencias de una sociedad cambiante, los cuales tienen orientaciones o denominaciones diversas: lectura y cultura escrita; cultura escrita y oralidad; lectura y escritura como prácticas culturales; cultura escrita y enfoque de derechos; cultura escrita y enfoque territorial; cultura escrita y enfoque poblacional; cultura escrita y TIC; cultura escrita y gestión social integral. Estas relaciones reflejan igualmente la dinámica de una sociedad que demanda formaciones específicas a actores determinados y/o situaciones características. Las variadas relaciones ponen de presente la tarea necesaria de analizar el enfoque de formación en cultura escrita, en el que se identifiquen y concurren estas variadas orientaciones desde un enfoque integral, e interrogar sobre su fundamento, metodología y posible articulación e impacto en la consolidación de la cultura escrita. En este sentido, la cultura escrita constituye también un aspecto prioritario en las instituciones de educación superior, en sus tareas de docencia, investigación, difusión, como criterio importante para tomar decisiones respecto al enfoque interdisciplinario, los objetivos y contenidos del currículo.

Maestros, investigadores, especialistas, deben asumir conjuntamente en sus prácticas cotidianas esta preocupación y responsabilidad frente a la cultura escrita, posibilitar y fortalecer puentes efectivos de comunicación e intercambio con las instituciones públicas de la Administración Distrital y las distintas entidades y agentes del libro y la lectura que lideran el tema en Bogotá.

La estrategia comprende la educación formal y la educación no formal. Se sugiere incorporar metodologías sistemáticas de monitoreo, seguimiento e intercambio de experiencias.

Educación formal: según la Ley General de Educación (115 de 1994), se imparte en los niveles de preescolar, básica, secundaria y media; y se entiende como aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.

Educación no formal: modificada en la Ley 1064 de 2006, por Educación para el trabajo y el desarrollo humano. Es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de la Ley General de Educación.

Con las estrategias a ser adoptadas para el desarrollo de este componente, se buscará: a) dar continuidad al proyecto del sistema educativo de incorporar la lectura, la escritura y la oralidad en todos los ciclos y las áreas del currículo en cinco fases: divulgación de la herramienta, caracterización, implementación (aportes de la herramienta a la base común de aprendizajes esenciales), implementación (incorporación de la herramienta al currículo) y sostenibilidad; b) dar continuidad a los dos programas de formación en estrategias didácticas para el desarrollo de la comprensión de la lectura y producción escrita: nivel de avance y currículos en procesos de incorporación; c) ampliar la cobertura de maestros de colegios distritales formados en cada programa de formación en estrategias didácticas; d) ampliar la cobertura en cuanto a roles y personas que pueden unirse al desarrollo de la labor de promotores y mediadores para la promoción y el fomento a la cultura escrita y la oralidad: familias, gestores culturales, jóvenes, profesionales, madres comunitarias, bibliotecarios, entre otros. Este último cargo se debe crear en los grados auxiliar y profesional, con perfiles y funciones específicas que aseguren la cobertura adecuada y la calidad de los servicios. e) identificar las condiciones y características actuales de analfabetismo en Bogotá con el desarrollo de diagnósticos y para su atención, estructurar un proyecto integral de inclusión a la cultura escrita: alfabetización y post-alfabetización. El alcance en alfabetización trasciende el aprendizaje de la escritura como código, comprende un proyecto integral de inclusión a la cultura escrita, pensado en el marco de las políticas de educación de calidad y formación para la vida.

Línea estratégica 3. Construcción de alternativas para una Bogotá informada sobre cultura escrita y oralidad

Con ésta estrategia se buscará dar respuesta a la ausencia de un modelo de consolidación, sistematización y articulación de la información, que registre y consolide en un medio propio las actividades desarrolladas en Bogotá asociadas a la cultura escrita y la oralidad (programas, proyectos, iniciativas) y el funcionamiento de una fuente de consolidación, divulgación, seguimiento y evaluación sobre el tema. Contempla tres elementos: información, investigación y comunicaciones.

Elemento 1. Información: el propósito es generar un sistema de información sobre cultura escrita en Bogotá que integre los subsistemas existentes de los sectores de cultura y educación distritales, produciendo y generando información sistematizada sobre el tema y debe articularse a una propuesta de comunicaciones y mecanismos de difusión relevantes para las comunidades a través de un portal de cultura escrita en internet. Para su funcionamiento se debe garantizar una articulación entre la compatibilidad de las plataformas y el desarrollo de los contenidos. La coordinación general estará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, pero se conformarán unos subniveles de coordinación.

Subniveles de coordinación

- **Instancia sectorial**

Cada una de las dos entidades tendrá ésta responsabilidad y harán parte de ella, los coordinadores del tema de cultura escrita y de los procesos y/o sistemas de información y de comunicaciones.

- **Instancia intersectorial**

Estará en cabeza del sector gubernamental distrital a través de los coordinadores del tema de cultura escrita en Bogotá y representantes al Consejo Distrital de lectura: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Educación Distrital y Secretaría de Educación Distrital – Bibliored.

- **Instancia operativa institucional**

Cada una de las dos entidades tendrá ésta responsabilidad y estará conformada por responsables de los sistemas de información y de comunicaciones.

Portal. Mapa de contenidos

En los campos del sistema de información contemplan: políticas; planes, programas e iniciativas; y, centro de documentación. Se propone desarrollar la estructura del portal así:

- Documentos Estudios y Normas
 - Bibliotecas públicas y escolares
 - Escenarios no convencionales y oralidad
 - TIC y cultura escrita
 - Sector del libro
 - Comportamiento lector
 - Lectura en niñas, niños y jóvenes

- Políticas y normatividad
- Directorios
 - Fundaciones, organizaciones e instituciones
 - Librerías y editoriales
 - Escritores
- Catálogos
 - Cartografía de cultura escrita en Bogotá
 - Documentos Biblored sobre cultura escrita
- Foro de Cultura Escrita
 - Tema de la semana (punto de encuentro lectores), eventos especiales
 - Reseñas (sobre temas específicos de la cultura escrita)
- Galería
 - Comic e ilustradores
 - Fotografía (maratón fotográfica sobre lectura y escritura)
 - Videos
- Proyectos
 - Banco de Proyectos sobre Cultura escrita
 - Inserción
 - Consulta
- Noticias y Eventos

Elemento 2. Investigación: se buscará desarrollar una línea de investigación sobre la incidencia de los programas de lectura, escritura y oralidad en la ciudad, que incluya: una evaluación de impacto, dos mediciones de monitoreo, grupos focales (entre ellos, se considera deben estar bibliotecarios, promotores de lectura, padres de familia, niños y niñas) y dos encuestas a través de un módulo en la Encuesta Bienal de Culturas 2013 y 2015.

Con la realización de ésta línea de investigación se busca que la cultura escrita en Bogotá cuente con unos instrumentos de medición y una herramienta para la toma de decisiones sobre el tema.

El análisis de ésta información se complementará con el sistema de evaluación de la Secretaría de Educación Distrital sobre aprendizajes de comprensión lectora y producción escrita y la articulación con otras investigaciones sobre prácticas de lectura, específicamente desde el módulo sobre hábitos de lectura de la Encuesta Nacional de Hogares (ENH).

Las orientaciones técnicas, metodológicas y su implementación serán lideradas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a través del Observatorio de Culturas. Su desarrollo requiere tanto la unión de esfuerzos y recursos como la vinculación y el apoyo de otros agentes concedores y con experiencia en el tema, entre otros, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) y el Observatorio sobre Infancia.

Elemento 3. Comunicaciones: en el marco de alianzas con medios masivos de comunicación y medios de comunicación comunitarios, representa un mecanismo masivo mediante el que se ejecutará una estrategia de comunicación para visibilizar la cultura escrita en Bogotá. En tal sentido,

se desarrollarán dos aspectos: a) divulgación de las iniciativas, los programas y proyectos de cultura escrita del Distrito Capital; y, b) alcance de la cultura escrita: significado, importancia y beneficios. Su realización exige contemplar tanto las poblaciones y los distintos territorios así como la existencia de diversos medios y formatos. Según se requiera, debe contemplar lengua de señas y closed captioned.

Con el desarrollo de la campaña se espera:

- Posesionar el tema en el nivel local y distrital con actividades de socialización y articulación con los planes locales y distintos actores e instancias.
- Dar a conocer las estrategias existentes de escenarios convencionales y no convencionales a comunidad educativa, poblaciones, grupos y sectores, usuarios de Biblored, agentes e interesados en el tema de la cultura escrita y comunidad en general a través de medios de comunicación existentes de entidades coordinadoras y de apoyo y con Agencia en casa¹⁴. Contempla: promoción de colecciones existentes y sus puntos de desarrollo y circulación en portales, boletines, sistemas de información local, agendas y periódicos.
- Divulgar periódicamente análisis sobre la cultura escrita a través de una publicación con énfasis en la importancia de la inclusión en la cultura escrita, las acciones realizadas a favor de esa inclusión y la publicación de los hallazgos de los sistemas de seguimiento y las investigaciones que sobre el tema se realicen.
- Divulgar las estrategias del plan, teniendo en cuenta las distintas poblaciones, los territorios a los que ésta se dirige y la existencia de diversos medios y formatos. Contempla: estrategia de divulgación de la cartografía e importancia de la cultura escrita con énfasis en:
 - Personas residentes en lugares de estrato socio económico 1 y 2, a través de circulación en recibo de servicio público
 - Localidades, a través de medios de comunicación comunitarios y en Ferias de medios comunitarios en el marco de Ferias de servicio al ciudadano
 - Familias y población juvenil (entre ella la del sector universitario y de gestión artística y cultural), a través de la red de emisoras universitarias y de medios comunitarios, redes sociales, programas de bienestar y de grupos estudiantiles de las universidades, jornadas de información y televisión. Se recomienda incorporar el tema de acervo bibliográfico y

¹⁴ Oficina de la Alcaldía Mayor que centraliza el diseño de las piezas comunicativas de las distintas iniciativas de la Administración Distrital o quien haga sus veces.

acceso a materiales de lectura, articulado con el sector del libro y la lectura: entre otros agentes, Cámara Colombiana del Libro, editoriales, librerías.

- Comunidad en general, a través de medios masivos de circulación
- Población analfabeta y de la zona rural urbana, a través de radio comercial y de medios comunitarios

Para su coordinación, se deberá crear un comité en el que participen las oficinas de comunicaciones y coordinadores del Plan DICE de las dos entidades que inicialmente lideran el tema de la cultura escrita en Bogotá. Se espera vincular en un segundo momento la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Línea estratégica 4. Articulación intersectorial e interinstitucional por la cultura escrita en Bogotá

La administración distrital deberá generar y optimizar niveles de articulación para desarrollar la cultura escrita y la institucionalización de la política pública de lectura en el Distrito Capital. Esta labor será

liderada por los sectores de educación y cultura, acatando las competencias, las disposiciones y los modelos de participación y administración distrital y local.

En el marco de éste línea estratégica se buscará: a) constituir un escenario intersectorial e interinstitucional estructural y articulado entre los sectores públicos gubernamentales de cultura y educación como punto de partida para la implementación del Plan; b) incorporar la cultura escrita en los planes locales, en correspondencia con los lineamientos del Plan DICE, para favorecer la institucionalización de la política pública. c) desarrollar la práctica de la cultura escrita en la ciudad a través de la destinación de recursos técnicos, tecnológicos, financieros, humanos y logísticos, articulando iniciativas de distintos agentes públicos, privados y de la sociedad civil, que actúan como facilitadores en el acceso a la cultura escrita y el desarrollo de la práctica de la lectura. El punto de partida corresponde a la estructura organizativa definida para el Plan DICE y a ésta se deben integrar actores públicos, privados y de la sociedad civil sobre una agenda compartida de interés público en torno a la cultura escrita. Los esfuerzos, las competencias, las finalidades comunes y los compromisos de corresponsabilidad social sobre el tema, se deben traducir en el ejercicio de la cultura escrita, el cual trasciende el acceso a la oferta de bienes o servicios y se construye desde el reconocimiento a los modos de ser, hacer y significar la cultura escrita por los grupos sociales. d) Incorporar la cultura escrita en las dinámicas de la gestión social integral. En esa medida se buscará unir esfuerzos para desarrollar procesos de inclusión a la cultura escrita de manera articulada con la administración distrital vista en su conjunto; e) crear comités permanentes de seguimiento al Plan DICE, prioritariamente para los temas de investigación, información, comunicaciones y evaluación.

4. METAS

Ver proyección.

**METAS PLAN DICE
TOTAL DISTRITO
PROYECCION A SEIS AÑOS (2012-2017)**

Objetivo	Linea estratégica	Meta	Indicador	Entidad responsable	Total iniciativas (seis años)	
OBJ 1 Incrementar el número de estrategias para el acceso de los habitantes del Distrito Capital a programas de cultura escrita y oralidad y para que desarrollen sus propias prácticas	Disponibilidad de escenarios de ciudad para la cultura escrita: convencionales y no convencionales	1. Incrementar en un punto la disponibilidad de libros por habitante	Libros por habitante			
		Estructurar un proyecto integral de ciudad en escenarios convencionales y no convencionales para la cultura escrita				
		* Lineamientos de política de dotación de materiales de lectura		SED SCRD	2	Lineamientos de política
		* Dotación de materiales de lectura		SED SCRD	440.946	Volúmenes
		Escenarios no convencionales: 20.946		SCRD		
		Escenarios convencionales: Biblioteca de Colegio Público, 300.000 volúmenes		SED		
		Escenarios convencionales: Biblioteca pública, 120.000 volúmenes		SED		
		* Producción y circulación de materiales de lectura: 72 títulos para un promedio total de 2.880.000 volúmenes		SED SCRD	2.880.000	Ejemplares de Libro al Viento
		Mantener como un mínimo necesario la publicación anual de 12 títulos de Libro al Viento con una impresión de 30.000 ejemplares por título		SED		
		Mantener como un mínimo necesario la publicación anual de 12 títulos de Libro al Viento con una impresión de 10.000 ejemplares por título		SCRD		
		* Estrategias de ampliación de los sistemas de circulación de materiales de lectura: fortalecimiento y/o nuevas		SED SCRD	2	Estrategias institucionales de circulación
* Plan de equipamientos para la cultura escrita: estructuras, infraestructuras y puntos de circulación		SED SCRD	215	Escenarios y puntos de circulación		
Escenarios no convencionales : 60		SCRD/SED				
Escenarios convencionales : 155		SED				
OBJ 2 Implementar un proceso de formación y actualización cualificado y permanente para mediadores en procesos de lectura y escritura, que propicie y estimule buenas prácticas de lectura y escritura	Formación de talento humano en cultura escrita y oralidad	2. Desarrollar un programa certificado de formación y actualización a promotores y mediadores para la promoción y el fomento a la cultura escrita y la oralidad	Existencia de un programa de formación y actualización permanente	SCRD	1	Programa certificado de formación y actualización
		Cobertura de promotores de lectura y mediadores		SCRD	2.000	Personas formadas
		3. Incorporar la lectura, escritura y oralidad en todos los ciclos y las áreas del currículo	Nivel de avance y número de currículos en proceso de incorporación de la lectura, escritura y oralidad en todos los ciclos y áreas	SED	380	Currículos
		Continuidad de los dos programas de formación en estrategias didácticas para el desarrollo de la comprensión de la lectura y producción escrita: nivel de avance y currículos en procesos de incorporación		SED	2	Programas
		Cobertura de maestros de colegios distritales formados en cada programa de formación en estrategias didácticas		SED		Depende de cada programa
		Programa de formación certificados como diplomados y/o créditos para maestros en comprensión de la lectura y producción escrita		SED	1	Programa certificado
		4. Crear el cargo de bibliotecario escolar en los grados auxiliar y profesional con perfiles y funciones específicas que aseguren la calidad de los servicios	Cargos de bibliotecario escolar creado en los grados auxiliar y profesional para los colegios públicos	SED	1	Norma
		5. Estructurar un proyecto integral de inclusión a la cultura escrita: alfabetización y post-alfabetización	Proyecto integral de inclusión a la cultura escrita existente	SED SED	1 1	Diagnóstico Programa

Objetivo	Línea estratégica	Meta	Indicador	Entidad responsable	Total iniciativas (seis años)
OBJ 3 Impulsar la investigación en temas orientados a la cultura escrita a través de la definición y el desarrollo de distintas iniciativas que incluyan los niveles distrital y local	Construcción de alternativas para una Bogotá informada en cultura escrita y oralidad	6. Incorporar y desarrollar una línea de investigación sobre la incidencia de los programas de lectura, escritura y oralidad en la ciudad Evaluación de aprendizajes de los estudiantes en comprensión lectora y producción escrita por población diferenciada por grupos de edad Encuesta Bienal de Culturas Medición de impacto: línea de base y mediciones intermedias Medición de impacto: mediciones de monitoreo Encuesta Nacional de Hábitos de Lectura	Número de investigaciones desarrolladas	SCRD	11 Investigaciones desarrolladas
				SED	3 Evaluaciones
				SCRD	2 Encuestas
				SED	3 Mediciones
				SCRD	2 Mediciones
				SED	1 Encuesta
				SCRD	
OBJ 4 Diseñar y poner en funcionamiento de estrategias de sistematización seguimiento y evaluación y una fuente de divulgación relacionadas con los procesos de fomento a la cultura escrita en el Distrito Capital	Construcción de alternativas para una Bogotá informada en cultura escrita y oralidad	7. Desarrollar un sistema común de seguimiento, evaluación y divulgación que se ocupe de los procesos de cultura escrita y oralidad en la ciudad 8. Creación del portal de cultura escrita 9. Diseñar y desarrollar una campaña de comunicaciones en cultura escrita para la divulgación de la importancia de la cultura escrita y las iniciativas, los programas y proyectos del Distrito Capital 10. Diseñar y desarrollar un boletín electrónico e impreso sobre la incidencia de los programas de lectura, escritura y oralidad en la ciudad	Creación de la línea de base para el proceso de seguimiento y evaluación	SED	1 Sistema
			Creación del portal de cultura escrita	SCRD SED	1 Portal
			Realización de campaña proyectada	SCRD SED	1 Campaña
			Existencia de una publicación sobre lectura, escritura y oralidad	SCRD SED	1 Boletín
Objetivo	Línea estratégica	Meta	Indicador	Entidad responsable	Total iniciativas (seis años)
OBJ 5 Articulación local y distrital así como la participación para la institucionalización de la política pública de lectura	Articulación de organizaciones de manera participativa por la cultura escrita en Bogotá	11. Generar y optimizar niveles de articulación y participación distrital y local para desarrollar la cultura escrita y la institucionalización de la política pública de lectura en el Distrito Capital	Número de agentes públicos distritales y locales que participan en el Plan discriminados por localidad	SCRD	57 Iniciativas: alianzas, estímulos, apoyos, becas
			Número de agentes privados que participan en el Plan discriminados por localidad		
			Número de estrategias emprendidas por localidad con la participación de organizaciones privadas y sociedad civil		
			Número de planes locales que desarrollan el componente de cultura escrita		
			Número de alcaldías que participan de manera activa y permanente en el Plan		
			Número de instancias de participación local que intervienen en el Plan		
Número de instancias de participación distrital que intervienen en el Plan					

5. DESTINATARIOS FINALES

Las acciones del Plan DICE están dirigidas a la participación en general de grupos etarios, sociales y étnicos que se encuentran en espacios específicos del territorio rural o urbano y que asumen roles distintos. No obstante, de acuerdo con la identificación presentada en los lineamientos de Política Pública de Fomento a la Lectura (Decreto 133 de 2006) y que permite dar respuesta a las nueve prioridades suscritas en la norma, la participación de la población está definida de manera particular de la siguiente forma:

Prioridad (Decreto 133 de 2006)	Población participante
Prioridad 1	Población analfabeta
Prioridad 2	Comunidad educativa
Prioridad 3	Población en general
Prioridad 4	Comunidad educativa, mediadores, familia, gestores culturales, jóvenes, profesionales, madres comunitarias, entre otros
Prioridad 5	Población en general, con prioridad en los sectores excluidos por razones económicas, sociales, en condición de discapacidad física o de reclusión
Prioridad 6	Niños de 0 a 6 años, padres, madres y los adultos que tienen responsabilidades con la niñez
Prioridad 7	Población juvenil
Prioridad 8	Población residente en Bogotá
Prioridad 9	Población en general

6. CONSIDERACIONES FINALES

Las instituciones que han coordinado y apoyado la formulación del Plan DICE presentan unas recomendaciones finales:

1. Aprobar los lineamientos del documento del Plan DICE. En éste se propone un trabajo intersectorial e interinstitucional estructural y articulado en función de las realidades sobre las cuales opera la lectura: orientaciones contemporáneas sobre el tema; concreción de los lineamientos de política de fomento a la lectura para la ciudad; desarrollo de un proceso que trasciende el corto plazo; y, la gestión integral, incorporando la cultura escrita en las dinámicas de la gestión social integral.

Se reconocen en su construcción, distintas voces, referentes comunes y un modelo de participación, sobre la apuesta de mejorar las oportunidades para el acceso a materiales de lectura y el desarrollo de las prácticas de la lectura mediante procesos, empezando por: la primera infancia, la formación cualificada del talento humano, promotores de lectura, mediadores en lectura y escritura, actores vinculados a la escuela, la cultura y la comunidad; la ampliación de cobertura, respondiendo a condiciones geográficas y poblacionales requeridas actualmente para el acceso a la cultura escrita; y

las decisiones políticas progresivas y de calidad por la cultura escrita: investigación, evaluación, información y divulgación permanentes y sentido de transversalidad y proyecto de vida en la lectura, la escritura y la oralidad desde la escuela.

2. El Plan corresponde a una apuesta del Gobierno Distrital, cuya coordinación para la implementación será una labor compartida entre las Secretarías de Educación y de Cultura Distritales. Desde éste espacio es fundamental la creación y puesta en operación del Comité de comunicaciones y los subniveles de coordinación para el sistema de información y unir recursos económicos.

3. En articulación con los lineamientos del Plan DICE, las políticas de la Gerencia de literatura y los mecanismos de participación del sector cultura, se debe adelantar un trabajo de interlocución y concertación liderado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte en cabeza de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y la Gerencia de Literatura¹⁵, cuya motivación debe responder al desarrollo de una agenda de cultura escrita con proyección de ciudad que se aterriza en lo local, en donde la lectura trasciende el quehacer literario y se ocupa también del libro como bien cultural y de la lectura como práctica cultural; en el caso de la Gerencia de literatura, el horizonte está definido a hoy en tres líneas estratégicas: fomento a la bibliodiversidad, la creación y la lectura.

4. De otra parte, el Plan también requiere adelantar un trabajo de socialización y articulación con lo local liderado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con la intención de incorporar el componente de cultura escrita en los planes de desarrollo local. En cabeza de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio (Subdirección de Prácticas Culturales) y la Gerencia de literatura estará dicha función, que busca a través de las instancias de participación local y distrital, Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio y Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio, nuevas oportunidades para enriquecer el escenario de la cultura escrita en la ciudad, aunando esfuerzos de conocimiento, experiencia y recursos en general, entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y agentes locales (alcaldías locales, casas de la cultura), dada la importancia de los temas asociados a la lectura para los habitantes de la ciudad.

Para la estrategia operativa, se recomienda desarrollar dos fases, una primera con las alcaldías locales que a corte 2010 reportan la implementación de iniciativas asociadas a la cultura escrita: Sumapaz, Fontibón, Rafael Uribe, Engativá y Barrios Unidos; y una segunda en dos momentos, con las alcaldías locales que a esa misma fecha de corte no reportan acciones en cultura escrita.

El desarrollo de éste proceso estará sujeto a las disposiciones jurídicas suscritas en el Decreto 101 de 2010 sobre institucionalización de las alcaldías locales y territorialización de los recursos distritales en lo local, hecho que demanda adicionalmente acciones de enlace con la Subdirección de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

¹⁵ O quien haga sus veces en el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) que empieza su operación en enero de 2011.

5. Gobierno distrital y Consejo Distrital de Lectura: con representantes de estas dos instancias, adelantar acciones de manera conjunta y articulada ante el Ministerio de Cultura, que permitan a través del Consejo Nacional de Lectura evaluar y poner en marcha acciones que complementen el Plan en las estrategias de acceso al libro y su componente de dotaciones, en el marco de la Ley de reglamentación de bibliotecas públicas.

6. Entidades coordinadoras del Plan y Consejo Distrital de Lectura, adelantar acciones de manera conjunta y articulada ante la Secretaría de Desarrollo Económico y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Ministerio TIC), que permitan definir políticas de planeación y presupuesto para el desarrollo de programas de desarrollo tecnológico que respondan de manera integral a la finalidad propuesta en el Plan de incrementar el número de estrategias para el acceso a la cultura escrita de los habitantes del Distrito Capital en correspondencia con factores determinantes en las transformaciones del comportamiento lector como son el uso del internet y la disponibilidad de materiales de lectura en formato digital.

7. La ausencia de un modelo de sistematización y articulación de la información y el funcionamiento de una fuente de divulgación, seguimiento y evaluación, que registren y consoliden las actividades desarrolladas en Bogotá asociadas a los procesos sobre la lectura, es un problema común y aún más crítico en el caso de la escritura, en esa medida y como parte de la implementación del Plan DICE, se deben adelantar esfuerzos para definir los componentes de construcción y análisis de la cartografía de la escritura en Bogotá: políticas, planes, programas e iniciativas; y de las rutas posibles a seguir, en consonancia con las líneas estratégicas del Plan DICE, para reducir con las acciones articuladas e integrales de distintos actores, los problemas que dificultan las prácticas de la escritura de las poblaciones, los grupos y sectores presentes en Bogotá.

8. En el marco del Plan DICE, los esfuerzos, las competencias, las finalidades comunes y los compromisos de corresponsabilidad social sobre la cultura escrita, se deben traducir en el ejercicio de la cultura escrita, desde el cual se trasciende el acceso a la oferta de bienes o servicios y construye el reconocimiento a los modos de ser, hacer y significar la cultura escrita por los grupos sociales. En el Plan DICE la lectura se asume como una práctica que está fundamentalmente determinada por la población, por el territorio y por sus dinámicas, y se reconoce como parte de su misión tanto a la oralidad, como a la lectura y la escritura en su dimensión de prácticas culturales.

A partir de estas consideraciones, se recomienda abrir una reflexión sobre el tema desde la biblioteca pública, proceso que se puede incorporar a la línea de investigación definida en el Plan, *“Quehacer de la biblioteca pública”*.

9. Buscar desde el Gobierno Distrital: - que las cajas de compensación familiar, a través de sus políticas de planeación y presupuesto, definan y desarrollen proyectos que respondan a las necesidades de cobertura local y poblacional para el acceso a la cultura escrita y el fomento a la

lectura en correspondencia con los lineamientos y propuestas definidas en el Plan, particularmente en las líneas de formación, dotación, promoción y fomento a la lectura; - y la biblioteca Luis Angel Arango se una a la estrategia del Plan en dotaciones para incrementar en un punto la disponibilidad de libros por habitante al final del año VI de su implementación.

10. Con el marco orientador, "*EnRuta la lectura en casa: familia, comunidad y localidad*", desarrollar un ejercicio conjunto de planeación entre los distintos agentes públicos y privados del libro y la lectura, que permita definir de manera integral, programas, proyectos e iniciativas enfocados a la promoción y el fomento a la lectura de los niños y niñas. Este ejercicio se debe unir a estrategias de ciudad por la infancia (como la de Secretaría Distrital de Integración Social) para garantizar su implementación o fortalecimiento y desarrollar procesos simultáneos de implementación, seguimiento y evaluación.

11. Establecer alianzas con los agentes del libro, la lectura y la literatura para desarrollar festivales y ferias de carácter metropolitano que promuevan el uso del libro, la práctica de la lectura, la divulgación de los escenarios y programación para la cultura escrita, el intercambio de experiencias y la formación de los mediadores en procesos de promoción y fomento a la lectura.

12. Los lineamientos de política de fomento a la lectura están definidos hasta el 2016, se recomienda su actualización para acciones posteriores a los seis años previstos de implementación del plan DICE.

Con previa aprobación del Consejo Distrital de Lectura, se sugiere hacer modificaciones a su marco de constitución legal, Acuerdo 106 de 2003, contemplando entre sus cambios: a) la representación legal por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, actualmente la norma suscribe esta función en el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, el cual desapareció con la reestructuración del sector cultura mediante el Decreto 558 de 2006; b) nombre de la instancia asesora para los temas de lectura en el Distrito Capital: vale la pena señalar al respecto que, aunque su designación hace alusión a la lectura, su alcance no difiere de la cultura escrita, de acuerdo con lo que se expuso en el contexto sobre el Plan DICE en el presente documento; c) incorporar a sus integrantes un representante de las universidades de Bogotá; d) cambiar la calidad de representación del CERLALC de miembro permanente a invitado; e) hacer los cambios a que haya lugar en cuanto a composición del Consejo ante la desaparición de la Asociación para el fomento de la lectura, Asolectura.